



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria y extraordinaria de 29 de mayo de 2014.

2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.

3.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal relativo a la evaluación anual del plan de saneamiento financiero.

4.- Declarar la caducidad del procedimiento incoado mediante Decreto de 6 de noviembre de 2012 para la resolución del contrato suscrito con la mercantil Jardines de Castalia, S.A, para la ejecución y desarrollo del Programa de Actuación Integrada de las Unidades de Ejecución 15 UE-R y 81 UE-R; incoar un nuevo procedimiento para la resolución del citado contrato y dar audiencia a las personas afectadas.

5.- Solicitar a la Generalitat Valenciana que mediante Decreto del Consell sustituya el régimen urbanístico transitoriamente aplicable en el Municipio de Castellón de la Plana establecido en el Decreto 139/2012, de 21 de septiembre, del Consell y proponer a la Generalitat que el nuevo régimen urbanístico transitoriamente aplicable en el Municipio de Castellón de la Plana se establezca en los términos en que se formula en el documento que se acompaña.

6.- Continuar los trámites iniciados por la Dirección de Modernización y Calidad de los Servicios Municipales, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía una o varias app para smartphones que complementen los canales actualmente existentes de comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento.

7.- Solicitar a la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón, la inclusión dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para los años 2014 y 2015, de las obras correspondientes la "Memoria Técnica de renovación de la instalación de alumbrado público en el sector del cuadro de mando de la calle Santa Cruz de Tejeiro", con un presupuesto de 16.521,57 euros, más 3.469,53 euros en concepto de I.V.A. para 2014 y la "Memoria Técnica de renovación de la instalación de alumbrado público en el sector del cuadro de mando de la calle Juan Sebastián Elcano", con un presupuesto de 15.844,68 euros más 3.327,38 euros en concepto de I.V.A., para el año 2015; comprometerse a efectuar la aportación económica municipal en la cuantía que resulte en su momento, de la aprobación del

Plan Provincial de Cooperación y solicitar a la Diputación Provincial la delegación de las competencias para la contratación de las obras contempladas en ambas Memorias.

8.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Bienestar Social; exponer al público dicho Reglamento por un plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias y entender definitivamente aprobado el mismo si, durante dicho plazo, no se presentan reclamaciones ni sugerencias y proceder, previo decreto de Alcaldía, a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalitat este acuerdo y el texto del Reglamento que se aprueba y a publicarlo previamente a su entrada en vigor.”

9.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista para promover la creación de una red de viviendas solidarias en la ciudad de Castellón.

10.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal Bloc-Compromís solicitando la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud, iniciar actuaciones para elaborar un Plan Local de Desarrollo de la Estrategia que incluya todas las acciones propuestas por las diferentes concejalías más otras que puedan incorporarse y tener en cuenta en este proceso tanto al Patronato de Deportes como a los Consejos Municipales de la ciudad y facilitar la participación ciudadana en el establecimiento de las acciones que se impulsarán desde el Ayuntamiento para promover estilos de vida saludables y facilitar las condiciones estructurales municipales para sus bases.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la enmienda a la totalidad del grupo municipal del Partido Popular a la moción del grupo municipal de Esquerra Unida por la que se acuerda continuar con la campaña de promoción difusión y puesta en valor del Planetario para convertirlo en el gran espacio cultural del Grao de cara no solo a dar satisfacción a los vecinos sino también a que alcance un rol de atractivo turístico importante para la ciudad de Castellón y emprender las acciones pertinentes para garantizar presupuestariamente el mantenimiento necesario de la instalación no solo del edificio, sino también a los medios técnicos de proyección audiovisual.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal socialista relativa a poner en marcha una campaña informativa de forma urgente mediante la cual se comunique a los ciudadanos las resoluciones judiciales y las consecuencias que estas tienen; poner los medios necesarios para que desde la OMIC se puedan revisar los contratos hipotecarios de los vecinos del municipio; firmar convenios de colaboración con las organizaciones de consumidores para los fines indicados anteriormente y resaltar el apoyo del Ayuntamiento de Castellón a los miles de ciudadanos estafados con la cláusula suelo.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista para incrementar el control sobre vados en la ciudad de Castellón.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal Bloc-Compromís censurando explícitamente la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, expresando el compromiso concreto de todos los ámbitos de actuación institucional en la puesta en marcha de medidas para erradicar esta lacra social; consolidar una educación pública, que atienda a la diversidad como requisito mínimo para crear un espacio educativo donde imperen los valores democráticos y de tolerancia; colaborar activamente, mediante políticas públicas en los términos en que esté previsto legalmente, en la defensa de la



**Ajuntament de Castelló
de la Plana**

diversidad familiar, luchando contra cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir las familias homoparentales y dar apoyo de manera activa el asociacionismo LGTB+, especialmente entre la juventud.